

MONITOR DE CONSUMO BANCARIO

La entidad presidida por Francisco González se enfrenta a una batalla judicial en la que tiene las de perder

BBVA en el banquillo por las hipotecas con IRPH

Cuestionado por las autoridades europeas y anulado en varias sentencias, ahora ante la Justicia vasca

José Sánchez Mendoza

8 SEPTIEMBRE 2017 / 05:00H

Es muy posible que el pasado 6 de septiembre quede señalado como la fecha en que las cláusulas suelo dejaron paso a un nuevo frente en la lucha contra los abusos bancarios. Ese día, el juzgado de lo mercantil número 2 de Bilbao admitió la primera demanda colectiva presentada en el País Vasco contra BBVA por las hipotecas comercializadas bajo el índice de referencia IRPH. Y los precedentes judiciales no auguran nada bueno para el gigante financiero.

La entidad presidida por Francisco González -la segunda más importante de España después del Santander- tendrá que dar la cara ante los tribunales después de haber colocado a sus clientes préstamos por vivienda anclados a dicho indicador, al que la UE mira con lupa.



Francisco González, presidente de BBVA

Por lo pronto, numerosas resoluciones judiciales han anulado este índice, sentando un peligroso precedente para los intereses del gigante financiero en este litigio. La demanda colectiva, interpuesta por la asociación de consumidores Asufin, agrupa a más de 250 familias, la mayoría procedentes de las dos comunidades más afectadas: País Vasco y Cataluña. Un índice poco transparente

Óscar Serrano, del Colectivo Ronda, es el encargado de llevar el timón jurídico de la iniciativa. El jurista, a través de un comunicado de Asufin, declaró que "los juzgados han probado reiteradamente el carácter netamente abusivo del índice IRPH y la opacidad con la que entidades como BBVA han realizado su comercialización entre unos clientes que no tenían forma de saber que el IRPH iba a perjudicar de forma muy grave sus propios intereses".

"Sobre esta cuestión, la legislación es muy clara: si el IRPH se considera abusivo, sus efectos deben ser nulos desde el primer momento en que se desplegaron y, por tanto, corresponde la devolución de la totalidad del dinero abonado en concepto de intereses calculados sobre la base de este índice", agregó el letrado.

Según datos de la propia Asufin, entre un millón y un millón y medio de hipotecas en España están ligadas al IRPH. Este indicador fue presentado a los clientes como una referencia más estable que el muchas veces vacilante Euribor, y menos afectado por los vaivenes del mercado. Un argumento "absolutamente falso", según la organización.

El IRPH siempre ha sido caro

En el comunicado de prensa, la asociación denuncia que el IRPH "siempre estuvo por encima del Euribor", revelándose muy pronto como altamente lesivo para los intereses de las familias hipotecadas: "el Euribor se ha situado en niveles históricamente bajos en los últimos años, mientras el IRPH nunca lo ha igualado. Así, por ejemplo, en 2013 el IRPH era 3,3 puntos superior; en 2014, 2,6 y en 2016, con el Euribor situado en valores negativos, el IRPH estaba 1,96 puntos por encima".

Asufin incidió en que el Gobierno español ya fue obligado en su día por la UE a derogar el IRPH-Cajas e IRPH-Bancos. No obstante, se mantuvo vigente el IRPH-Entidades, una rendija en la legalidad aprovechada por los bancos para imponer de forma unilateral este último índice en la mayoría de préstamos ligados a los indicadores derogados.

En este proceso, además de las hipotecas comercializadas por el propio BBVA, estarán incluidas las de Catalunya Caixa, Caixa Manresa, Caixa Sabadell, Caixa Terrassa, Unimm y Caixa Manlleu.

En la inopia en cuanto al ahorro necesario para meterse en una hipoteca

EDITADO POR: Estudios e Información Capital

Madrid S.L.

C/ Miguel Ángel, 1 Dup. 3º Izq.

28010 Madrid. telef. +34 917026404 EDITOR FUNDADOR:

Alberto Valverde dg@capitalmadrid.info

telef. +34 609718938

REDACCIÓN: A. R. Mendizabal

Julián González José Luis Marco Jorge Chamizo José Alves Jorge Holgado José Sánchez Mendoza

Nora Herrero Carlos Álvaro Marcos Celada Iñigo Villegui ANALISTAS: Luis Cadagua

Carlos Díaz-Güell Luis Alcaide José Hervás Ignacio Mulas Antonio Sánchez-Gijón

Ramón Vilaró